



REQUISITOS PARA ARRENDAMIENTOS DE GASOLINERAS

1. Hacer una solicitud por escrito conforme al artículo 61 de la ley de procedimiento administrativo que establece:
 - a. **Suma que indique su contenido o el trámite que se trata**
 - b. **La indicación del órgano al que se dirige**
 - c. **El nombre y apellidos, estado, profesión u oficio y domicilio del solicitante o de su representante, en cuyo caso deberá presentar el documento que acredite su documentación.**
 - d. **Los hechos y razones en que se funde y la expresión clara de los que se solicita**
 - e. **Lugar, fecha y firma o huella digital cuando no pudiera firmar.**

De igual manera la dirección **exacta** que desea arrendar, de ser posible agregar fotografías. **Solicitud impresa**

2. R.T.N y Escritura de constitución de la Sociedad y/o comerciante individual, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. **(Autenticada o coteja en Secretaría General de la OABI)**
3. Reformas a la escritura de constitución debidamente inscritas en el Registro Mercantil. **(Autenticadas o cotejadas en Secretaría General de la OABI)**
4. Poder de Representante Legal y/o apoderado legal de la sociedad o comerciante individual. **(Autenticado o cotejado por Secretaría General de la OABI)**
5. Copia de D.N.I del representante legal de la sociedad o del comerciante individual, según corresponda.
6. Antecedentes penales y policiales de quien tenga la representación legal y uso de firma de la sociedad. **(originales y vigentes)**
7. Llenar formulario "SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO" *(esta es entregada en RECEPCIÓN DE OABI)*
8. Probar con documentación experiencia de 5 o más años en el manejo y administración de estaciones de servicio o ventas al por mayor de derivados del combustible.
9. Probar con documentación experiencia en el manejo de precios regulados por el Gobierno.
10. Experiencia en el manejo de personal (25 o más empleados) y experiencia en la obtención de permisos ambientales.
11. Experiencia en el sistema de recolección de aceites usados.
12. Experiencia en el manejo de tiendas de conveniencia.
13. Cumplimiento de indicadores financieros para lo cual deberá presentar:
 - a. Balance general de los últimos dos años (firmados, sellados y con carnet vigente del contador que lo realizó).
 - b. El Estado de Resultados.
14. Presentar Constancia Bancaria de Ingresos que refleje promedio mensual de la cuenta bancaria a nombre del solicitante. **(Original o cotejado por Secretaría General de la OABI)**
15. Garantías bancarias equivalentes al galonaje de venta mensual de cada estación.
16. Declaración jurada que no está vinculado a ninguna causa en trámite por infracción a la ley sobre privación definitiva del dominio de Bienes de Origen Ilícito, la Ley Contra el Delito de Activos, la ley Sobre uso Indebido y tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias psicotrópicas y ley contra el financiamiento del terrorismo. **(original y autenticada la firma por notario)**
17. Nota que autorice a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) a verificar todos estos datos.

Estos requisitos deben ser presentados completos y originales en la Recepción de OABI, Col América, antigua casa de Ramón Mata Teléfono: 2234-2659, 2234- 2667.